



## MESA DE CONTRATACIÓN

### ACTA DE INFORME COMPLEMENTARIO DE BAJA, EXCLUSIÓN DE LICITADOR Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

4.1.30/23

CA-VO/2023/0002

Licitación de “**MEJORA DEL ACCESO AL PARQUE EMPRESARIAL DEL BESAYA DESDE PUENTE SAN MIGUEL (T.M. REOCÍN)**”, por procedimiento abierto, con presupuesto base de licitación de **3.381.360,35 €** (IVA incluido).

#### COMPOSICIÓN DE LA MESA

<b>PRESIDENTA:</b> Dña. Sonia Astrid Saiz Jüngert	(Jefa del Servicio de Contratación y Compras)
<b>SECRETARIA:</b> Dña. Alicia Díez Fernández	(Coordinadora de Contratación)
<b>VOCALES:</b> Dña. Belén Navarro Vega	(Letrada de la Dirección General del Servicio Jurídico)
Dña. María Ángeles García Barreda	(Interventora Delegada)
D. Jesús Emilio Herrera González	(Representante del Órgano de Contratación)
D. José Ángel Miguel Ruiz	(Representante del Órgano de Contratación)

**Fecha:** 30.07.2024

**Hora de comienzo:** 11:20 h

**Lugar:** Sala de Contratación

**Hora de terminación:** 11:45 h

Se procede a la celebración de la Mesa de Contratación por Skype, interviniendo en la misma las personas arriba mencionadas.

Se reúne la Mesa de Contratación a efectos de analizar el informe complementario emitido por la Ingeniera de Planificación y Apoyo de la Dirección General de Obras Públicas de fecha 23 de julio de 2024, que asiste al acto de la Mesa sin formar parte de la misma, a los efectos de aclarar a los miembros de la Mesa las cuestiones que se estimen oportunas sobre su informe, relativo al examen de la documentación para la justificación de las ofertas presuntamente incursas en valores anormales o desproporcionados de las siguientes empresas licitadoras:

- UTE ARRCE SERVICIOS Y CONTRATAS, S.A. – BALPIA, S.A.
- RUCECAN, S.L.

Con fecha 5 de julio de 2024 y, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se requiere a las siguientes empresas para que, en un plazo de tres (3) días hábiles, presenten acreditación documental de las manifestaciones efectuadas en sus alegaciones, sin modificar su oferta ni la justificación inicialmente presentada, a efectos de concluir sobre la viabilidad o inviabilidad de las ofertas presentadas, según acuerdo de la Mesa de su sesión de fecha 20 de julio de 2024, y en base a los términos señalados en el informe técnico:

- UTE ARRCE SERVICIOS Y CONTRATAS, S.A. - BALPIA, S.A.
- CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L.
- RUCECAN, S.L.

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600Asd+BdGjJjep5Af9bFq9pTTJLYdAU3n8j



Se informa a los miembros de la Mesa que la empresa licitadora CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L. no ha aportado la documentación aclaratoria requerida en la sesión de Mesa con fecha 20 de junio de 2024, por lo que la técnico en el acto de la mesa se ratifica en la inviabilidad de la oferta conforme a su informe de 14 de junio de 2024. Por otra parte, la técnico manifiesta en el acto de la Mesa que examinada la documentación aportada por las empresas UTE ARRCE SERVICIOS Y CONTRATAS, S.A. – BALPIA, S.A. y RUCECAN, S.L. se considera que sus ofertas son viables para la ejecución del contrato.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, previa deliberación, acuerda:

**Primero.** Manifestar la conformidad con el informe emitido por la Ingeniera de Planificación y Apoyo de la Dirección General de Obras Públicas, de fecha 23 de julio de 2024.

**Segundo.** Proponer la exclusión de la empresa licitadora CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L. del procedimiento de licitación, al no haber atendido el requerimiento de subsanación efectuado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Ponerlo en conocimiento del Órgano de Contratación, a los efectos de lo establecido en el 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**Tercero.** Proponer al Órgano de Contratación la estimación de la justificación de las ofertas presuntamente incursas en valores anormales o desproporcionados de las siguientes empresas:

- UTE ARRCE SERVICIOS Y CONTRATAS, S.A. – BALPIA, S.A.
- RUCECAN, S.L.

**Cuarto.** Proponer al Órgano de Contratación la clasificación de las ofertas por orden creciente de precio, con el siguiente resultado:

EMPRESA	PRECIO (IVA incluido)
UTE ARRCE SERVICIOS Y CONTRATAS, S.A. – BALPIA, S.A.	2.602.407,50 €
RUCECAN, S.L.	2.617.273,27 €
COTODISA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	2.749.826,97 €
SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.	2.808.288,18 €
UTE CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS, S.L. – ACEINSA MOVILIDAD, S.A. – GICSA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS VIALES, S.L. (UTE REOCIN)	2.834.932,52 €
UTE SERANCO, S.A.U. – CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL, S.L.	2.867.055,45 €
COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A.	2.904.000,00 €
UTE TÉCNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES, S.A. (TAMISA) – SOLPAVIFER, S.L.	2.976.600,00 €
ALVARGONZÁLEZ CONTRATAS, S.A.	3.072.525,17 €
SIECSA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.U.	3.085.500,00 €
FERNÁNDEZ ROSILLO Y CIA, S.L.	3.103.013,00 €
CONSTRUCTORA DE OBRAS PÚBLICAS SAN EMETERIO, S.A. (COPSESA)	3.160.557,52 €

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600Asd+BdGJjep5Af9bFq9pTTJLYdAU3n8j



UTE EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A. – GLOBAL TEKIA, S.L.	3.170.025,33 €
MISTURAS OBRAS E PROXECTOS, S.A.	3.183.549,93 €

**Quinto.** Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato a la licitadora **UTE ARRCÉ SERVICIOS Y CONTRATAS, S.A. – BALPIA, S.A.** por importe de 2.602.407,50 € (IVA incluido), con un plazo de duración total de dieciocho (18) meses, contados a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo con resultado viable; y un plazo de garantía de doce (12) meses, desde la recepción positiva de las obras.

Antes de elevar la propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación, se solicitará a la licitadora la presentación de la documentación que se señala en las cláusulas K) y 5 del PCAP, así como la garantía definitiva establecida en la cláusula I) del PCAP a la empresa propuesta como adjudicataria.

Se levanta la presente acta de la que como Secretaria doy fe.

---

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600Asd+BdGjjep5Af9bFq9pTTJLYdAU3n8j



# ANEXO FIRMANTES

---

Firma 1: **05/08/2024 - Sonia Astrid Saiz Jungert**

**JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS-S.G. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACION ADTVA.**

Firma 2: **05/08/2024 - Alicia Diez Fernandez**

**COORDINADORA DE CONTRATACION-S.G. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACION ADTVA.**

Firma 3: **05/08/2024 - Maria Belen Navarro Vega**

**LETRADA-D.G. DEL SERVICIO JURIDICO**

Firma 4: **05/08/2024 - Maria Angeles Garcia Barreda**

**INTERVENTORA DELEGADA DE INTERVENCION-INTERVENCION GENERAL**

Firma 5: **05/08/2024 - Jesus Emilio Herrera Gonzalez**

**JEFE DE SERVICIO DE GESTION ECONOMICA Y CONTRATACION-S.G. DE FOMENTO, ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE**

Firma 6: **06/08/2024 - Jose Angel Miguel Ruiz**

**COORDINADOR DE SUPERVISION Y APOYO TECNICO-D.G. DE OBRAS PUBLICAS**

Version imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de <https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv/?codigoVerificacion=A0600Asd+BdGjjep5Af9bFq9pTTJLYdAU3n8j>

---

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600Asd+BdGjjep5Af9bFq9pTTJLYdAU3n8j

